

AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL

“FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 50 del Reglamento de la referida Ley, se informa a los señores accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. y al público en general, que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de marzo de 2017, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 4 de abril de 2017 en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, se aprobó por unanimidad, entre otras materias, (i) dejar sin efecto aquella parte no suscrita ni pagada del aumento de capital aprobado en febrero de 2015, ascendente a la suma de 51.160.595 pesos, determinándose en consecuencia que el capital de la Sociedad asciende a la suma de 448.839.405 pesos, dividido en 20.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado; y, (ii) disminuir el capital en la suma de 148.839.405 pesos manteniendo la cantidad de acciones en las que se divide, acordando en consecuencia que el nuevo capital ascenderá a la suma de 300.000.000 de pesos, dividido en 20.000 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La modificación de los estatutos fue debidamente aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Resolución Exenta Número 3382 de fecha 14 de julio de 2017.

La disminución de capital, por \$148.839.405, se llevará a efecto mediante el reparto a los accionistas de dicha suma, a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago correspondiente. De conformidad con lo anterior, los accionistas tendrán derecho a recibir, a título de devolución de capital, la cantidad de 7.441,97025 pesos por acción.

Cristián Donoso Larraín
Gerente General
FYNSA Administradora General de Fondos S.A.